

ANEXO I

Etiqueta de Registro

**Solicitud de subvención para la realización de Planes de Formación dirigidos
a la capacitación de agentes sociales para desarrollar funciones relacionadas con el diálogo social y la
negociación colectiva**

1.- Datos de la entidad/ persona interesada

NIF / NIE					Apellido 1				
Apellido 2					Nombre / Razón Social				
Correo electrónico									
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº	
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP	
Otros datos de ubicación									
Localidad					Provincia			País	
Fax			Teléfono fijo				Teléfono móvil		

2.- Datos de la persona que ostenta la representación

DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE 1									
NIF/NIE			Apellido1			Apellido 2			
Nombre					En calidad de				
Fax			Teléfono fijo				Teléfono móvil		
Correo electrónico									
DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE 2									
NIF/NIE			Apellido1			Apellido 2			
Nombre					En calidad de				
Fax			Teléfono fijo				Teléfono móvil		
Correo electrónico									
DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE 3									
NIF/NIE			Apellido1			Apellido 2			
Nombre					En calidad de				
Fax			Teléfono fijo				Teléfono móvil		
Correo electrónico									

3.- Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Documentación requerida

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Documentación acreditativa de las facultades de representación de quien firma la solicitud.	☐
Bastanteo del poder del/ de la representante de la entidad de formación para solicitar ayudas y subvenciones públicas, emitido por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid. Así como copia de los documentos aportados a los Servicios Jurídicos para realizar el bastanteo.	☐
Documentación de constitución de la entidad solicitante así como sus estatutos debidamente legalizados e inscritos en el registro correspondiente.	☐
Para Organizaciones Empresariales o fundaciones u otras entidades constituidas por estas, certificado donde conste el número de empresas y trabajadores/as con los que cuenta.	☐
Memoria explicativa donde se señale el planteamiento general, diseño y contenido del Plan de Formación incluyendo la coherencia formativa (diseño del plan de formación, capacidad de respuesta del plan a las necesidades identificadas para el colectivo destinatario y capacidad técnica) y la adecuación de los criterios para determinar los resultados esperados y la satisfacción del alumnado con el Plan de Formación.	☐
Mecanización en la aplicación SFOC del Plan de formación a desarrollar por la entidad solicitante.	☐
Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser entidad beneficiaria.	☐

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
Certificado de estar al corriente de pago con la SS (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según normativa aplicable

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	☐	☐

(*) La posibilidad de autorizar la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

6.- Subvención solicitada

Orden		/		Fecha	
Descripción				Importe	

7.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

8.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.

Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del Art. 8 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

☐	Ha realizado la evaluación inicial de riesgos y todavía no tiene obligación de realizar la auditoria del sistema de prevención de riesgos laborales por no haber transcurrido el periodo de tiempo establecido el capítulo V del R. D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.		
☐	Ha realizado la/s auditoria/s del sistema de prevención de riesgos laborales a que se refiere el capítulo V del RD 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	Entidad auditora	
		Fecha auditoría	
☐	Está exenta de realizar las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales a que se refiere el capítulo V del RD 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	Número de inscripción en el registro de empresas exentas de realizar la auditoría	
☐	Está exenta de realizar las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales en virtud de la Disposición Adicional Cuarta del R. D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, no siendo precisa su inscripción en el registro de empresas exentas.		
☐	Ha realizado un concierto integral con un Servicio de Prevención Ajeno de todas las actividades preventivas y no tiene servicio de prevención propio ni trabajadores designados, en empresas de más de cincuenta trabajadores.		

Declara responsablemente que las instalaciones donde se realizarán las acciones están adaptadas a la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.

En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara que					
☐	NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha	☐	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión	
Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.					
☐	La entidad declara que los documentos electrónicos aportados en este expediente son copia exacta del original				

9.- Número de borrador de aplicación informática:

Nº borrador	

10. Relación de actividades del Plan de Formación, número de participantes y horas de formación

Nº de actividad	Tipo de actividades	Modalidad de formación solamente para las acciones formativas (presencial o teleformación)	Denominación de la actividad	Nº Participantes en cada actividad	Horas de la actividad formativa	Subvención a solicitar de cada actividad

11.- Tipo de Plan de Formación para el que se solicita la subvención (Sólo puede indicarse un tipo de plan)

Plan de Formación con actividades formativas para el diálogo social y la negociación colectiva (Artículo 4.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2019 por la que se aprueban las disposiciones generales)	Organizaciones Sindicales	☐
	Asociaciones Empresariales	☐

Plan de Formación con actividades formativas para la negociación colectiva (Artículo 4.2 de la Orden de 15 de noviembre de 2019 por la que se aprueban las disposiciones generales)	Organizaciones Sindicales	☐
	Asociaciones Empresariales	☐

El/la firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Se consultará la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Dirección General de Formación. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Formación (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

FORMACIÓN AGENTES SOCIALES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de planes de formación de las personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales (agentes sociales) que estén relacionadas con los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, 17 de subvenciones, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Orden de 15 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban disposiciones generales para la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:
Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresariales. Intervención General de la Administración del Estado (Base de Datos General de Subvenciones).

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tratamiento que se hace de sus datos personales www.aepd.es si no está conforme con él.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.